



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019

Versión.05

05/09/2025

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 1 de 4

Municipio De Palmira

Recibido : 2026-10-20 10:30:27

Radicado por : oortiza

Remitente : oortiza

Radicado a : oortiza Fol:0 Anx:0



*** 20260428143 ***

RESOLUCIÓN N°

105.1.3.02.00000001.4.2026000117

(20 de octubre de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026”

El Director de Contratación Pública del Municipio de Palmira, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de junio 05 del 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, y convocatoria del proceso de selección, requirió adelantar el proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, con un presupuesto estimado en TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE. (\$13.236.697.011,00), de conformidad con el presupuesto oficial elaborado para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

El valor estimado comprende los costos directos e indirectos de la obra, Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU, así como el suministro de los equipos contemplados en el presupuesto y el IVA aplicable a estos, además de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, y en general todos los costos necesarios para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

El contratista deberá considerar en su oferta todos los costos, gastos y actividades previsibles necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, el Municipio no reconocerá valores adicionales derivados de costos o gastos que, siendo previsibles al momento de la presentación de la oferta, no hayan sido incluidos por el proponente, ni se aceptarán salvedades por dichos conceptos.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019

Versión.05

05/09/2025

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 2 de 4

El Municipio no reconocerá, ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Que se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 4721

Fecha de Expedición: 19 de octubre del 2026

Número de solicitud: 4749

Valor CDP: \$ 3.461.697.011

Proyecto: 2600012-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

VIGENCIA FUTURA

Número: 4

Fecha de Expedición: 16 de octubre del 2026

Valor: \$ 9.775.000.000

Proyecto: 2600012-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos, fueron adelantados por la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda, la existencia de disponibilidad presupuestal es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que el día 01 de octubre del 2026, el Municipio de Palmira publicó en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliegos, el estudio del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria y demás anexos del proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, por el término de diez (10) días hábiles, para que, los interesados pudieran hacer las observaciones que considerasen pertinentes a todos los documentos del proceso de selección.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019

Versión.05

05/09/2025

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 3 de 4

Que dentro del término antes descrito se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026, las cuales fueron atendidas como consta en la plataforma Secop II.

Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso la misma no fue objeto de limitación a Mipymes.

Que por medio de la presente Resolución se ordena la apertura del proceso de selección y la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º.

Ordenar la apertura de proceso LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, con un presupuesto estimado en con un presupuesto estimado en TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE. (\$13.236.697.011,00), de conformidad con el presupuesto oficial elaborado para la ejecución del proyecto. El valor estimado comprende los costos directos e indirectos de la obra, Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU, así como el suministro de los equipos contemplados en el presupuesto y el IVA aplicable a estos, además de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, y en general todos los costos necesarios para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

El Municipio no reconocerá, ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Que se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 4721

Fecha de Expedición: 19 de octubre del 2026

Número de solicitud: 4749

Valor CDP: \$ 3.461.697.011





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019

Versión.05

05/09/2025

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 4 de 4

Proyecto: 2600012-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

VIGENCIA FUTURA

Número: 4

Fecha de Expedición: 16 de octubre del 2026

Valor: \$ 9.775.000.000

Proyecto: 2600012-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

ARTÍCULO 2º. Los Pliegos Definitivos- documento base, el Estudio previo y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos electrónico.

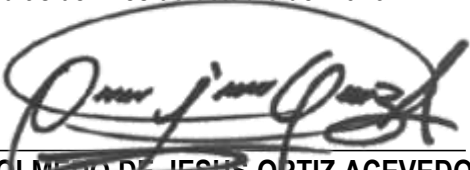
ARTÍCULO 3º. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 4º. El cierre del Presente Proceso contractual será el **30 de octubre del 2026 a las 8:00 am**, de acuerdo a lo establecido en la sección “configuración” de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 5º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira - Valle, a los 20 días del mes de octubre del 2026.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyectó:	Johanna Franco Jaramillo- abogada contratista
Revisó:	Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo- Director de Contratación pública
Aprobó	Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo- Director de Contratación pública